



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CURO OROSCO GAUDENCIO
Título Habilitante:	08-SIC/P-MAD-A-01-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	CUSCO / LA CONVENCION / PICHARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	03-2014-MINAGRI-DGFFS-ATFFS/SIERRA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	09/01/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1006.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DAVILA MUNGUA OMAR ALONSO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/10/2014, Término: 12/10/2014**Nro Res. Inicio PAU:** 551-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 726-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 3.02U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		300.43	204.517	131.234	64,2%	43,7%

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		147.443	92.714	84.072	90,7%	57%
3	<i>Inga sp.</i> Pacay		50.526	18.179	18.179	100%	36%
4	<i>Macrolobium acaciifolium</i> Pashaco		93.443	45.448	41.134	90,5%	44%
5	<i>NN</i> Roble		197.356	145.434	145.434	100%	73,7%

Fuente: Resolución N° 726-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 15:54:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

